

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04/05/16
RADICADO: 2016-EE-053663 Fol: 1 Anex: 0
Destino: JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS
Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: Resolución 6899 DE 14 DE ABRIL DE 2016
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS
DIRECCIÓN:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de mayo del 2016, remito al Señor (a): JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS, copia de la Resolución 6899 DE 14 DE ABRIL DE 2016 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: *"Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."*

Cordial saludo,



CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Manmoreno



GUIA
URBANO



1 0 0 1 0 1 7 9 3 7 5 4 0 0

23

108535

10010179375400

17937540

108535

NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C.

Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/CC

Destinatario: JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS
JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS

Devolución

Dir Errada	
Dir Incompleta	
Desconocido	
Rehusado	
No reside	
No reclamado	

Intentos **X**

Dir remite

Origen

Contenido fecha 04/05/2016

peso (gr) 100

v1 asegura 0

v1 pagado 0

Dirección

Destino URBANO

2016-EE-053663

Cod postal: 5450

PDE: nombre recibe LEONARD

identif recibe: 4249466

11:28 am 05 MAY 2016

11 MAY 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **06899** DE

(**14 ABR. 2016**)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 18977 del 19 de Noviembre de 2015.

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En uso de sus atribuciones legales y en particular, las previstas en el artículo 14 numerales 14.12 y 14.16 del Decreto No. 5012 de 2009 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias" y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 18977 del 19 de Noviembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional decidió convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el (Diploma) del título de "Bachiller en Ciencias" otorgado el día 13 de Julio de 2001, por el establecimiento educativo denominado "U.E. Divina Presencia" en Valencia, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.127.596.787 expedida en el Consulado de Colombia ubicado en Caracas, Venezuela, como *BACHILLER ACADÉMICO*.

Que mediante recurso de reposición radicado bajo el número 2015-ER-219328 del día 24 de Noviembre de 2015, el señor JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS, solicita se modifique su Número de Documento de Identificación, toda vez que en la mencionada resolución figura como "106243523", siendo el correcto "1127596787".

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y revisada la documentación presentada, se concluye que es procedente modificar parcialmente la resolución No 18977 del 19 de Noviembre de 2015, en el sentido de corregir el Número de Documento de Identificación del interesado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el "Considerando" en el párrafo tercero de la Resolución No 18977 del 19 de Noviembre de 2015, el cual quedará así:

"Que JEAN HELMUTH SIERRA VARGAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1127596787 expedida en el Consulado de Colombia ubicado en Caracas, Venezuela, ha presentado a este Ministerio con el radicado número CB-2015-02461 del 28 de Septiembre de 2015, una solicitud para que le sea reconocido el título de "BACHILLER EN CIENCIAS" por acreditar la terminación y aprobación de estudios de la Educación Media otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "U.E. Divina Presencia" en Valencia, República Bolivariana de Venezuela".

ARTÍCULO SEGUNDO.- En todo lo demás, estese a lo resuelto en la resolución – No. 18977 del 19 de Noviembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 ABR. 2016



ANA BOLENA ESCOBAR ESCOBAR
DIRECTORA